



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de marzo de 2023

EXPEDIENTE Nº 11394
DICTAMEN Nº 146 /2023
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la “**ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO**”, presentado el senador Stephan Rasmussen.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe a la Escribanía Mayor de Gobierno, sobre los siguientes puntos:

a. Si se ha formalizado la transferencia de dominio establecida en el artículo 2º de la Ley N° 1.123 “QUE AUTORIZA AL ESTADO PARAGUAYO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN ESTA CAPITAL”. Copia autenticada de los documentos notariales de referencia.

b. El informe deberá ser remitida en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma